

# **No Basta con los Aplausos: Diputada Cariola celebra despacho a ley de iniciativa que establece descanso compensatorio para la primera línea de la salud**

Un momento esperado por casi dos años, al fin esta tarde la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley el proyecto presentado por la diputada Karol Cariola en conjunto con los gremios agrupados bajo la Secretaría de Salud de CUT, que establece un descanso compensatorio para las y los trabajadores de la salud con motivo de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid-19.

Por una mayoría unánime de 120 votos a favor, la sala de la Cámara respaldó las modificaciones realizadas en el Senado a esta iniciativa, que originalmente proponía este derecho al sector público y privado, además de -entre otras cosas- establecer fuero laboral, lo que finalmente quedó fuera de la norma luego del acuerdo alcanzado entre el Ejecutivo y los gremios involucrados, y que ahora se encuentra a la espera para ser promulgada por el Presidente de la República.

En la ocasión, la Jefa de Bancada PC y autora de la moción, diputada Karol Cariola, manifestó su alegría por el apoyo unánime de la sala y despacho a ley, recordando que “hace dos años que este proyecto de ley fue presentado en la Cámara de Diputadas y Diputados. Hoy podemos decir con mucho orgullo que el descanso compensatorio y la ley que va a permitir establecer medidas para poder tomar resguardos tanto en salud

mental como física para los trabajadores y trabajadoras de la salud, va a ser ley de la República”.

La parlamentaria representante del Distrito 9 agregó que “el descanso compensatorio de 14 días para los trabajadores y trabajadoras de la salud en Chile se transforma en una realidad. Lo dijimos con toda la fuerza, no basta con los aplausos, y efectivamente no basta con los aplauso, y este es un tremendo avance de reconocimiento al rol que las y los trabajadores de la primera línea han tenido durante todo el período de la pandemia, por eso es que estamos contentos, creemos que es un avance”.

Cariola lamentó que en el transcurso del trámite legislativo y las negociaciones que se desarrollaron, la moción perdiera algunos aspectos claves de la propuesta inicial, como la cobertura y la estabilidad laboral.

“Lamentablemente en el proceso de la negociación, y en el curso de las indicaciones del Senado, se restó la incorporación de los trabajadores del sector privado. Es algo que nos duele y que queremos revertir, queremos mejorar. Nos hemos comprometido a presentar una nueva iniciativa -incluso conversada con el Gobierno- para poder darle tratamiento a la realidad de los trabajadores del sector privado”, finalizó.

Por su parte, la encargada de la Secretaría de Salud de la CUT, Karen Palma, valoró el resultado y destacó la unidad tanto desde los gremios que trabajaron la iniciativa como en el respaldo del Congreso Nacional.

“Este es un logro de la unidad de la clase trabajadora, pero también de los parlamentarios y parlamentarias que transversalmente apoyaron esta iniciativa que hacía total justicia. Queremos relevar la necesidad de avanzar en los que quedaron postergados de este proyecto, las direcciones de servicios y el sector privado, pero eso no quita que hoy día podamos sentar un precedente de que efectivamente un proyecto

que surge desde el movimiento sindical, sea capaz de tramitarse y convertirse en ley de la República, beneficiando a miles de trabajadores y trabajadoras de la salud”, expresó.

En la misma línea, el diputado PPD Ricardo Celis comentó que “se necesitan acciones concretas de reconocimiento a los trabajadores del sector salud, desde los médicos hasta el último funcionario que estaba ahí trabajando, haciendo el aseo, o que estaba en otras tareas, también merece este descanso compensatorio (...) Este proyecto tiene que ver con un reconocimiento del país, un reconocimiento de Estado a quienes se la han jugado, han puesto su vida, han puesto la vida de sus familias en riesgo por trabajar para Chile”.

Desde el oficialismo, la diputada RN Ximena Ossandon, también integrante de la Comisión de Salud, destacó el aporte del Gobierno en la tramitación y llamó a avanzar con mayor rapidez en este tipo de iniciativas. “Tenemos que aprender que no nos podemos demorar tanto tiempo en sacar en adelante este tipo de proyectos, porque efectivamente los aplausos son bonitos, son emocionantes, pero de eso no se vive, funcionarios y funcionarias de la salud han tenido que postergar a sus familias, y esperamos que en estos modestos 14 días de alguna forma puedan recuperar ese tiempo perdido”.

La nueva ley establece un descanso compensatorio de 14 días hábiles, dentro de un plazo de 3 años compatible con el uso de feriados y permisos, para todas las y los trabajadores del sector público desempeñándose en su cargo desde el 30 de septiembre de 2020 a la publicación de la ley. El beneficio se extiende también al personal administrativo y auxiliar y para todos los efectos, deberán contar con una jornada igual o superior a 11 horas semanales en el sistema público.

IMG\_2335